TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-32/2019

RECURRENTE:
JOSÉ ALFONSO RAMÍREZ RAMÍREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.- -

VISTAS las constancias procesales que obran en autos, de las que se advierte que la parte recurrente señaló en su escrito de demanda como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **Calle Octavio Paz número 276, Colonia Aeropuerto, Código Postal 22785, en la ciudad de Ensenada, Baja California**, es decir, fuera de la sede de este Tribunal, por lo que en aras de salvaguardar los principios constitucionales de debido proceso y garantía de audiencia, es que se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad al accionante, de conformidad con el artículo 288, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente - - - - - - - - -

- **ACUERDO**: -

PRIMERO.- Se previene al recurrente para que señale domicilio en esta ciudad de Mexicali, Baja California, otorgándole un plazo de **cuarenta y ocho horas** para tales efectos, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por estrados. -

SEGUNDO.- SE RESERVA acordar lo conducente a la admisión del recurso que nos ocupa, hasta el momento procesal oportuno. - - - - -

NOTIFÍQUESE al recurrente por **ESTRADOS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Publíquese por Lista y en el sitio oficial de internet de este órgano jurisdiccional.- -

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO,** quien autoriza y da fe.- -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS